



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

La Junta Vecinal de Villandiego en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos y remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2010 por importe de 6.527,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Sasamón, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Rodrigo Galerón Galerón